



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

Publicación de la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as y sus causas, para cubrir en propiedad, mediante el sistema de concurso, cuatro plazas de auxiliar administrativo.

Por decreto de Alcaldía de fecha 18 de enero de 2024, se hace pública la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para la provisión en propiedad de cuatro plazas de auxiliar administrativo de la plantilla del personal funcionario de este ayuntamiento, mediante concurso, para la cobertura de plazas de estabilización de empleo temporal, las cuales se encuentran expuestas al público en el tablón de anuncios del ayuntamiento, sito en el bajo de la casa consistorial, en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, en el tablón de anuncios de la sede electrónica del ayuntamiento (<https://sede.mirandadeebro.es>) y en la página web <https://www.mirandadeebro.es/>.

El orden de actuación de los/las aspirantes admitidos/as de conformidad con la resolución de 9 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, se efectuará por la letra «U». En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «U», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «V» y así sucesivamente.

ADMITIDOS/AS

- 1 ANGULO ANGULO, MARIA ELENA
- 2 ARRIOLA GARCIA, ARANZAZU
- 3 ESPINOSA VALCARCEL, RODRIGO
- 4 FONTECHA IRAZABAL, LAURA
- 5 GALAN SALAZAR, SERGIO
- 6 GARCIA LARRED, MARIA DE LAS MERCEDES
- 7 GARCIA VELA, BEATRIZ
- 8 GUINEA RUIZ, MARIA VICTORIA
- 9 HERMOSILLA BENITEZ, MARIA BELEN
- 10 JIMENEZ HERREROS, CRISTINA
- 11 LOBO LAVIÑA, VANESA
- 12 MAESTU PEREZ, M. INMACULADA
- 13 MARISCAL GONZALEZ, CRISTINA
- 14 NETO FERNANDES, FATIMA DA CONCEIÇÃO
- 15 PEREZ FONOLLOSA, SUSANA
- 16 PEREZ URBINA, SORAYA
- 17 SALAZAR LOPEZ, REBECA
- 18 SANTA COLOMA UGARTE, ITZIAR
- 19 SECO ARROYO, M. COVADONGA
- 20 TORREGROSA PALOMARES, INMACULADA REYES



EXCLUIDOS

Quedan excluidas de la presente convocatoria los siguientes aspirantes:

ANTOLIN CARAZO, LAURA 1

BALBAS AGUILAR, RAQUEL 2

Causas de exclusión:

1. – Falta certificado de la antigüedad mínima para la bonificación del 50%.
2. – Falta tasa por derecho de examen.

Transcurrido el plazo de diez días hábiles para reclamar o subsanar, en su caso, la Presidencia de la corporación dictará resolución aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos, que se hará pública en la página web del ayuntamiento, en el tablón de anuncios físico del ayuntamiento, en el tablón de anuncios de la sede electrónica del ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia. En la misma resolución, se hará constar la designación nominal del tribunal.

En Miranda de Ebro, a 19 de enero de 2024.

El alcalde accidental,
Miguel Ángel Adrián Gutiérrez